



POT Neiva <potneiva-far_bog@unal.edu.co>

Informe de evaluación a Invitación No. B.FA.NEIVA-1908-136-26

1 mensaje

POT Neiva <potneiva-far_bog@unal.edu.co>

4 de junio de 2026 a las 15:13

Para: ing.estefanyperezg@gmail.com, maiguel070@gmail.com, juan.perdomo.ninco@gmail.com

Cc: Jose Alfonso Salazar Ferro <jasalazarf@unal.edu.co>

Cordial saludo,

Respetados señor@s

Estefany Yulieth Pérez Gutiérrez. ing.estefanyperezg@gmail.comMiguel Ángel Lemes maiguel070@gmail.comJuan Camilo Perdomo Ninco juan.perdomo.ninco@gmail.com

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos remitir a ustedes el informe de evaluación realizado a la oferta recibida, el cual se adjunta al presente correo como respuesta a la INVITACIÓN B.FA.NEIVA-1908-136-26, para su conocimiento.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o comentario dentro de los términos establecidos.

Cordialmente,

José Alfonso Salazar Ferro**Director Proyecto**

POT - Neiva

**Evaluación B.FA.NEIVA-1908-136-26.pdf**

110K

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) en invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Etapas: Adquirir bienes, servicios u obras civiles



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Número del consecutivo de la invitación: B.FA.NEIVA-1908-136-26

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	Estefany Yulieth Pérez Gutiérrez	Miguel Ángel Lemes	Juan Camilo Perdomo Nínco
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos la Universidad podrá requerirlos en cualquier momento antes del envío del informe de evaluación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO (No se presentó)	RECHAZO (Mediante correo electrónico informa que "no me es posible ejecutar el contrato mencionado, teniendo en cuenta las condiciones remitidas y el lugar previsto para su ejecución")	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO (No se presentó)	RECHAZO (Mediante correo electrónico informa que "no me es posible ejecutar el contrato mencionado, teniendo en cuenta las condiciones remitidas y el lugar previsto para su ejecución")	CUMPLE
	Monto estimado de la contratación \$23.238.333: el valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO (No se presentó)	RECHAZO (Mediante correo electrónico informa que "no me es posible ejecutar el contrato mencionado, teniendo en cuenta las condiciones remitidas y el lugar previsto para su ejecución")	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: el oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO (No se presentó)	RECHAZO (Mediante correo electrónico informa que "no me es posible ejecutar el contrato mencionado, teniendo en cuenta las condiciones remitidas y el lugar previsto para su ejecución")	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL: Se asignarán cien (100) puntos al oferente que certifique mayor número de títulos, cursos académicos o certificaciones educativas relacionadas con objeto a contratar y los demás obtendrán 0 puntos.	100		0	0	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos

ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 2 de junio de 2026, se invitó a los profesionales: Estefany Yulieth Pérez Gutiérrez. ing.estefanyperez@gmail.com, Miguel Ángel Lemes maigue070@gmail.com, y Juan Camilo Perdomo Nínco juan.perdomo.ninco@gmail.com
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 4 de junio de 2026 hora 07:00 a.m.
- A la fecha de cierre, presentaron propuesta el siguiente proponente: Juan Camilo Perdomo Nínco juan.perdomo.ninco@gmail.com
- El día 4 de junio de 2026 se realizó consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de Juan Camilo Perdomo Nínco. No registra medidas correctivas pendientes por cumplir
- El día 4 de junio de 2026 se realizó consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 y Ley 2375 de 2024 de Juan Camilo Perdomo Nínco. No registra inhabilidades.

Se otorgará un día hábil a partir de recibida esta Evaluación para presentar observaciones y/o reclamaciones sobre la misma. Deberán ser enviadas al correo electrónico: potneiva-far_bog@unal.edu.co

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de **Juan Camilo Perdomo Nínco**, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y se encuentra dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 4 de junio de 2026


Nombre del responsable de la invitación - José Alfonso Salazar Ferro
Firma


Nombre del evaluador - José Alfonso Salazar Ferro
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.